

3647



ORD. A 111 N°

**ANT. :** Oficio N° 75173 de fecha 17.06.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ord. N°3644 de fecha 20.07.2021 de la SEREMI de Salud de la Región del Biobío.

OP 792

**MAT. :** Informa sobre la posibilidad de realizar un informe técnico relativo al caudal de la Laguna Quiñenco, en la comuna de Coronel.

Santiago, 21 SEP 2021

**DE :** SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA  
**A :** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual, el H. Diputado de la República, señor Manuel Monsalve Benavides, solicita se le informe sobre la posibilidad de realizar un informe técnico relativo al caudal de la Laguna Quiñenco, en la comuna de Coronel.

Al respecto, comunico a usted que el Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región del Biobío dio respuesta a la materia consultada, mediante Ord. N°3644 de fecha 20 de julio de 2021, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

  
**DRA. PAULA DAZA NARBONA**  
**SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**

Jefatura Gabinete SSP		
Jefatura DIPOL	MPGS	
Jefatura Dpto. de Salud Ambiental	WPA	
Jefatura Unidad OIRS	RCP	

CTC/FTE

**Distribución:**

- H. Diputado de la República, señor Manuel Monsalve Benavides.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- SEREMI de Salud de la Región del Biobío.
- DIPOL.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



MINISTERIO DE SALUD  
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIO-BIO

IRS/fou

ORDINARIO N° 3644

**ANT:** Oficio N° 75173 de fecha 17 de Junio de 2021 de la H. Cámara de Diputados.

**MAT:** Remite Informe Ambiental Laguna Quiñenco, de la comuna de Coronel.

CONCEPCION 20 JUL 2021

**DE:** Q.F HECTOR MUÑOZ URIBE.  
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIO BIO.

**A:** DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA  
MINISTRO DE SALUD

Junto con saludar, de acuerdo a requerimiento de antecedente, remito a usted copia de Reporte Ambiental Laguna Quiñenco, de la comuna de Coronel elaborado por la Unidad de Saneamiento Ambiental de la Oficina de Trabajo Lota Coronel dependiente de la Seremi de Salud Región del Bio Bio.

Se despide atte de usted



Q.F HECTOR MUÑOZ URIBE  
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIO BIO.

**Distribución**

La indicada cthomas@minsal.cl  
Depto Jurídico  
Of de Partes



**REPORTE AMBIENTAL**  
**LAGUNA QUIÑENCO, CORONEL**  
**REGIÓN DEL BIOBIO**  
**UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL**  
**CORONEL**  
**JULIO 2021**

---

**Por:** Piero Constanzo Orrego.  
Biólogo Marino/Oceanografía/Calidad Ambiental.  
12 de Julio 2021.

---

---

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO .....	3
3. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA .....	4
4. ÁREA DE ESTUDIO.....	7
5. RESULTADOS .....	8
6. CONCLUSIÓN.....	9
7. REFERENCIAS .....	10
8. ANEXO .....	11

---

---

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Laguna Quiñenco es un cuerpo de agua lacustre de gran importancia, debido a que es una de las 14 fuentes productivas que utiliza Essbío para el abastecimiento de agua potable de 35 mil hogares en Coronel, la cual proviene desde pequeños esteros cordilleranos.

En la actualidad, el uso de suelo de los entornos de la Laguna Quiñenco se encuentran regulados por el Plan Regulador Metropolitano de Concepción como zona de valor natural, lo cual ha favorecido su conservación.

Sin embargo, en los últimos años se ha visto un gran retroceso de sus aguas desde la orilla debido al descenso de su caudal, con causa desconocida.

Debido a lo anterior, actualmente existe una gran preocupación por parte de las autoridades y la comunidad por dilucidar los motivos por los cuales la laguna Quiñenco presenta dicha disminución en el nivel de sus aguas.

Con fecha 17 de junio de 2021 se solicita mediante oficio N° 75172, al Seremi de Salud realizar un estudio de las aguas de la laguna Quiñenco, para descartar razones toxicológicas de la baja del afluente.

## **2. OBJETIVO**

El presente informe tiene como objetivo dar respuesta a la problemática planteada, con respecto al notable descenso durante el último tiempo en el nivel de las aguas de la Laguna Quiñenco, ubicada en la comuna de Coronel, Región del Biobío. Lo anterior mediante resultados de análisis fisicoquímicos, bacteriológicos y revisión de bibliografía del área de estudio.

---

---

### 3. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

La Laguna Quiñenco forma parte del sistema de lagos "Nahuelbutanos" el cual esta constituido por 6 cuerpos lénticos localizados en la vertiente sur occidental de la Cordillera de Nahuelbuta (parte de la Cordillera de la Costa) que se alinean de norte a sur entre los sistemas fluviales de los ríos Biobío e Imperial. Entre ellos destaca Laguna Quiñenco. A diferencia de los lagos que se encuentran en la parte alta y la precordillera andina de la Región, cuyas aguas tienen bajos contenidos de nutrientes, debido a una mínima intervención de sus cuencas de drenaje y ninguna influencia de asentamientos urbanos, los lagos nahuelbutanos exhiben diversos niveles de intervención humana de norte a sur. Así, los lagos nahuelbutanos septentrionales se encuentran rodeados en parte por centros urbanos, desarrollándose una importante actividad turística y recreativa en ellos. Además, la mayor parte de sus cuencas hidrográficas han sido y están sometidas a una intensa actividad forestal.

Desde esta perspectiva, los procesos que afectan la calidad y usos de estos recursos, como la eutrofización, requieren una especial atención de la comunidad científica. Es necesario generar el conocimiento de base para decidir acciones de protección ambiental que permitan su control y su uso sustentable. La eutrofización representa el proceso de envejecimiento natural de los lagos, como resultante de la acumulación gradual de nutrientes, un incremento de la productividad biológica y la depositación paulatina de sedimentos provenientes de su cuenca de drenaje. En condiciones naturales el proceso de eutrofización es lento, y las tasas de cambio ocurren normalmente a escala temporal de milenios (Parra et al., 1997) Sin embargo, por causas antrópicas relacionadas con el mal uso del suelo, el incremento de la erosión y por la descarga de aguas servidas domésticas, se ve acelerado a escala temporal de décadas o menos (Vollenweider, 1968).

---

---

## Calidad de agua

Parra y sus colaboradores plantean en el año 1997 que la Laguna Quiñenco, presenta una moderada calidad de agua. A pesar, de estar rodeada de plantaciones forestales y algunos pastizales de uso ganadero; presenta en casi toda periferia el desarrollo de juncáceas, no obstante, preocupa el desarrollo urbano en sectores aledaños que pueden avanzar sobre el sistema lagunar.

**Tabla 1.** Características generales de la cuenca hidrográfica y grado de intervención humana. (Modificado de Parra *et al.*)

<b>Párametros y usos del suelo</b>	<b>Lago Quiñenco</b>
Área del lago (km <sup>2</sup> )	0,29
Área cuenca (km <sup>2</sup> )	3.0
Relación Área Cuenca / Área lago	10.3
Relación Área Cuenca / vol. lago	3333.3
Desarrollo línea de costa	1.5
% Bosque y matorral nativo	17%
% Plantaciones	70.3%
% Agricultura	1.6%
% Urbano	0%
% Prot. ecológica	0%
Evacuación aguas servidas	No
Actividad turística y recreativa (camping y playas)	Ninguna
Invasión de macrófitas	No
Grado trófico	Distrófico
Macrófitas acuáticas	Escasas
Estratificación de Verano	No

---

---

Almanza y sus colaboradores en 2016 describen la laguna Quiñenco como un lago pequeño con una superficie de 290 ha., una longitud 1100 m y un ancho máximo de 360. Presenta una sola cubeta de fondo plano de profundidad máxima de 6,1 m en el sector medio y suave pendiente hacia sus extremos. El contorno es regular. Por otra parte, clasifican la laguna Quiñenco como un sistema lacustre con un estado Eutrófico a Hipereutrófico (Tabla 2).

**Tabla 2.** Síntesis de las condiciones limnológicas de los sistemas lacustres (valores promedios 2011-2014) (E: Eutrófico, H: Hipereutrófico). (Fuente proyecto **FONIS, 2015**).

Lago	Temperatura (°C)	Secchi (m)	Conductividad(μS/cm)	pH	Oxígeno (mg/L)	Nitrógeno total (mg/L)	Fósforo total (mg/L)	Estado trófico
Quiñenco	16,7	2,4	47,0	7,98	7,0	0,18	0,04	E-H

#### Cianobacterias

Dado que las cianobacterias son un componente habitual de la comunidad de fitoplancton es factible detectar la presencia de cianotoxinas en bajas concentraciones sin que necesariamente se presente una floración, esto ha sido evidente en los lagos del sur de Chile desde la Región de la Araucanía hasta la Región Los Lagos (**Nimptsch et al., 2012; Nimptsch et al., 2016**), así como en la Región del Biobío en los lagos Lo Custodio, laguna Las Tres Pascualas, la Posada, laguna Quiñenco y la laguna Chica de San Pedro (**Almanza, 2016**).

---

#### 4. ÁREA DE ESTUDIO

La Laguna Quiñenco corresponde a la principal cuenca lacustre de la comuna de Coronel. Está ubicada a los pies de la vertiente occidental de la Cordillera de Nahuelbuta ( $36^{\circ}59'14''\text{S}$   $73^{\circ}07'06''\text{O}$ ). Tiene una longitud máxima de 1,1 km, un ancho de 0,36 km y una profundidad promedio de 3 metros (Figura 1).

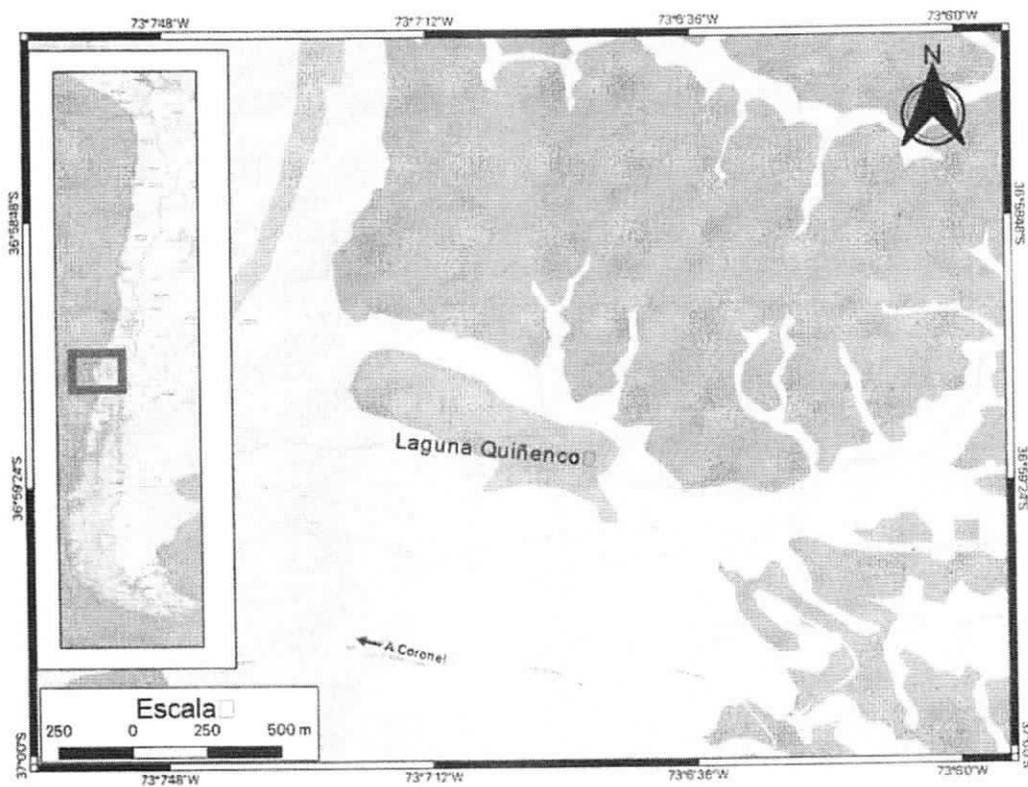


Figura 1: Área de estudio, Laguna Quiñenco.

---

## 5. RESULTADOS

El día 24 de junio del presente año funcionarios del Departamento de Saneamiento Ambiental de la oficina de Coronel, colectaron 3 muestras de agua superficial para análisis recreacional (laguna) y 1 muestra de agua superficial para análisis de consumo humano cruda (laguna), las cuales fueron enviadas para análisis al Laboratorio de Salud Ambiental de la SEREMI de Salud Región del Biobío.

### Parámetros analizados

Los parámetros analizados en las muestras de agua superficial para análisis recreacional no presentan alteraciones. Los parámetros color aparente, ph, cadmio, cromo, plomo, mercurio, arsénico y cianuro, presentan resultados bajo el límite máximo permitido por la normativa (agua recreacional D.S. N°143 Aguas Continentales). Por otra parte, la muestra colectada para análisis de consumo humano cruda (laguna) presenta los parámetros cadmio, cromo, plomo, mercurio, arsénico, manganeso, zinc, magnesio, cobre, turbidez, sólidos disueltos totales, fluoruro, nitrito y nitrato no superan el límite máximo permitido por la normativa (Agua consumo humano D.S. 735). El hierro es el único parámetro que muestra una diferencia con respecto al límite máximo permitido según la normativa, sin embargo, su valor no presenta un riesgo para la salud humana (anexo).

---

---

## 6. CONCLUSIÓN

Los parámetros físico-químicos para determinar calidad de agua analizados en el presente estudio no superaron los límites permitidos por la normativa vigente. No se concluyen causas atribuibles a una disminución en el caudal de la Laguna Quiñenco, asociadas a problemas de contaminación de sus aguas. Sin embargo, se recomienda realizar un estudio considerando otras variables físico-químicas, biológicas y toxicológicas e incluir otros parámetros como fósforo, nitrógeno, clorofila, demanda química y bioquímica de oxígeno para determinar la condición trófica de la laguna. Por otra parte, se sugiere realizar un informe hidrometeorológico por parte de la Dirección General de Aguas (DGA), levantando información actualizada de este cuerpo de agua de vital importancia para la ciudad de Coronel y comunidad. Finalmente, se sugiere realizar un estudio que pueda ayudar a comprender como funciona este ecosistema a cabalidad, realizado por centro especializado y multidisciplinario experto en cuerpos de agua lacustre, como por ejemplo el centro EULA de la Universidad de Concepción o el Centro CREA de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

---

---

## 7. REFERENCIAS

**Almanza Viviana, Oscar Parra, Carlos E. de M. Bicudo, Célia Leite Sant'Anna, Ricardo Figueroa, Roberto Urrutia, Fabiola Lara, Johana Beltrán, Carolina Baeza y Patricia González. 2016.** Guía para el estudio de Cianobacterias en el sistema lacustre del Gran Concepción: Aspectos ecológicos, toxicológicos, de controlvigilancia y taxonómicos. Centro de Ciencias Ambientales, EULA-Chile, Universidad de Concepción. Trama Impresores, 99 pp.

**Oscar Parra, Claudio Valdovinos, Roberto Urrutia, Marcos Cisternas, Evelyn Habit y María Mardones. 1997.** Caracterización y tendencias tróficas de cinco lagos costeros de Chile Central Unidad de Sistemas Acuáticos, Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile, Universidad de Concepción. 33 pp.

**Nimpitsch, J., S. Osorio & I. Masotti. 2012.** Análisis cuantitativo de cianotoxinas en lagos nortopagónicos. IX Congreso de la Sociedad Chilena de Limnología: Sistemas acuáticos en el límite: amenazas, oportunidades y conocimiento. 23 al 26 de octubre del 2012, Antofagasta, Región Antofagasta, Chile. 82 pp.

**Nimpitsch, J., S. Woelfl, S.Osorio, J.Valenzuela, C. Moreira, V.Ramos, R. Castelo-Branco, P.N.Leão & V. Vasconcelos. 2016.** First record of toxins associated with cyanobacterial blooms in oligotrophic North Patagonian lakes of Chile a genomic approach. 101:57-68

**Vollenweider, R. A. 1968.** Scientific fundamentals of the eutrophication of lakes and flowing waters, with particular reference to nitrogen and phosphorus as factors in eutrophication. Rep. Organ. Econ. Coop. And Dev., DAS/CSI/68.27. Paris.

---

## 8. ANEXO

Informes de resultados de análisis de calidad de agua.



N° Informe: 855  
 Fecha: 08-07-2021  
 Página: 1 de 1  
 Versión: 0

### INFORME DE ENSAYO

#### ANTECEDENTES DEL CLIENTE

Nombre: UNIDAD SANEAMIENTO SEREMI SALUD REGION DEL BIO BIO  
 Dirección: O HIGGINS 241 OF 302, CONCEPCION  
 Procedencia: CONCEPCION

#### IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

N° de Acta/RI: 111 Subgrupo: AGUA RECREACIONAL D.S N° 143, AGUAS CONTINENTALES  
 Muestra fiscalizador: AGUA RECREACIONAL (LAGUNA)  
 Tipo Muestra: AGUA RECREACIONAL (LAGUNA)  
 Fecha Recolección: 24-06-2021 11:10  
 Lugar Recolección: LAGUNA QUINEMCO LA POSADA, CORONEL/LADO NORTE  
 Fecha Recepción: 24-06-2021 13:26  
 Fecha y Hora Inicio Análisis: 24-06-2021 14:53  
 Fecha Término Análisis: 07-07-2021

#### RESULTADO DE ENSAYO

Ensayo/Método	Límite Máximo Permisible Normativa	Expresión/U. de medida	Identificación Muestras
			1451 Resultados
Color aparente SMEWW/2120 B 2017	100	Unidad Pt-Co	60
pH SMEWW/4500 H+-B 2017		Unidad de pH	6.3
Cadmio SMEWW/3113 2017	0.013	mg/L	< 0.01
Cromo SMEWW/3115 2017	0.55	mg/L	< 0.05
Plomo SMEWW/3117 2017	0.11	mg/L	< 0.05
Mercurio SMEWW/31120 2017	0.01	mg/L	< 0.001
Arsénico SMEWW/3114B 2017	0.11	mg/L	< 0.01
Cloruro Espectrofotométrico Estado en SMEWW/4500 CN-F 2017	0.77	mg/L	< 0.01

#### Observación:

- \*Este contenido no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio.
- \*Muestreo proporcionado por el usuario. Los resultados corresponden a las muestras ensayadas.
- \*El muestreo y/o representatividad de la muestra es de responsabilidad del solicitante.

P.M.B.  
 ENCARGADO DE SECCIÓN



JUDIA HERRIQUER MARDONES  
 JEFE DE LABORATORIO(S)



N° Informe: B56  
Fecha: 08-07-2021  
Página: 1 de 1  
Version: 0

### INFORME DE ENSAYO

#### ANTECEDENTES DEL CLIENTE

Nombre : UNIDAD SANEAMIENTO SEREMI SALUD REGIÓN DEL BÍO BÍO  
Dirección : O HIGGINS 241 OF 302, CONCEPCION  
Procedencia : CONCEPCION

#### IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

N° de Acta/N° Muestra fiscalizador : 13 Subgrupo AGUA RECREACIONAL D.S N° 143, AGUAS CONTINENTALES  
Tipo Muestra : AGUA RECREACIONAL (LAGUNA)  
Fecha Recolección : 24-06-2021 11:30  
Lugar Recolección : LAGUNA QUIÑENCO LA POSADA (SECTOR ESTE) (CORONEL)  
Fecha Recepción : 24-06-2021 13:26  
Fecha y Hora Inicio Análisis : 24-06-2021 15:05  
Fecha Término Análisis : 07-07-2021

#### RESULTADO DE ENSAYO

Ensayo/Método	Límite Máximo Permisible Normativa	Expresión/U. de medida	Identificación Muestras
			1653 Resultados
Color aparente SMEWW/2120 B, 2017	100	Unidad Pt-Co	72
pH SMEWW/4500 H+-B, 2017	-	Unidad de pH	6,6
Cadmio SMEWW/3113, 2017	0,033	mg/L	< 0,01
Cromo SMEWW/3113, 2017	0,55	mg/L	< 0,05
Piomo SMEWW/3113, 2017	0,11	mg/L	< 0,05
Mercurio SMEWW/3112B, 2017	0,011	mg/L	< 0,001
Arsénico SMEWW/3114B, 2017	0,11	mg/L	< 0,01
Cianuro Spectrofotométrico. Basado en SMEWW/4500 CN-E, 2017	0,77	mg/L	< 0,01

#### Observación:

- \*Este contenido no puede ser reproducido parcialmente, sin la aprobación escrita del laboratorio.
- \*Muestreo proporcionado por el usuario. Los resultados corresponden a las muestras ensayadas.
- \*El muestreo y/o representatividad de la muestra es de responsabilidad del solicitante.

P.B.  
ENCARGADO DE SECCIÓN



SEREMI de Salud Región del Biobío

Laboratorio Salud Ambiental, O'Higgins 297 3° piso Esq. Mascayano, Concepción



N° Informe: 857  
 Fecha: 08-07-2021  
 Página: 1 de 1  
 Versión: 0

### INFORME DE ENSAYO

#### ANTECEDENTES DEL CLIENTE

Nombre: UNIDAD SANEAMIENTO SEREMI SALUD REGION DEL BÍO BÍO  
 Dirección: O HIGGINS 241 OF 302, CONCEPCION  
 Procedencia: CONCEPCION

#### IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

N° de Acta/N° Muestra fiscalizador: 15 Subgrupo: AGUA RECREACIONAL D.S N° 143, AGUAS CONTINENTALES  
 Tipo Muestra: AGUA RECREACIONAL (LAGUNA)  
 Fecha Recolección: 24-06-2021 11:47  
 Lugar Recolección: LAGUNA QUINENCO LA POSADA (SECTOR SUR) CORONEL  
 Fecha Recepción: 24-06-2021 13:26  
 Fecha y Hora Inicio Análisis: 24-06-2021 15:15  
 Fecha Término Análisis: 07-07-2021

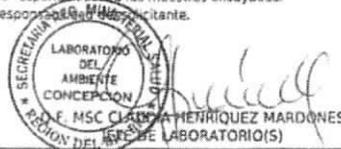
#### RESULTADO DE ENSAYO

Ensayo/Método	Límite Máximo Permitido Normativa	Expresión/U. de medida	Identificación Muestras
			1655 Resultados
<b>Color aparente</b> SMEWW/2120 B. 2017	100	Unidad Pt-Co	56
<b>pH</b> SMEWW/4500 H+-B. 2017	-	Unidad de pH	6.5
<b>Cadmio</b> SMEWW/3113. 2017	0.033	mg/L	< 0.01
<b>Cromo</b> SMEWW/3113. 2017	0.55	mg/L	< 0.05
<b>Plomo</b> SMEWW/2113. 2017	0.11	mg/L	< 0.05
<b>Mercurio</b> SMEWW/3112B. 2017	0.011	mg/L	< 0.001
<b>Arsénico</b> SMEWW/3114B. 2017	0.11	mg/L	< 0.01
<b>Cianuro</b> Spectroquant-cianuro. Basado en SMEWW/4500 CN- E. 2017	0.77	mg/L	< 0.01

#### Observación:

- \*Este contenido no puede ser reproducido parcialmente, sin la aprobación escrita del laboratorio.
- \*Muestreo proporcionado por el usuario. Los resultados corresponden sólo a las muestras ensayadas.
- \*El muestreo y/o representatividad de la muestra es de responsabilidad del solicitante.

P.M.B.  
 ENCARGADO DE SECCIÓN



SEREMI de Salud Región del Bío Bío

Laboratorio Salud Ambiental, O'Higgins 297 3° piso Esq. Mascayano, Concepción



N° informe: 858  
 Fecha: 08-07-2021  
 Página: 1 de 2  
 Versión: 0

### INFORME DE ENSAYO

#### ANTECEDENTES DEL CLIENTE

Nombre: UNIDAD SANEAMIENTO SEREMI SALUD REGION DEL BÍO BÍO  
 Dirección: O HIGGINS 241 OF 302, CONCEPCION  
 Procedencia: CONCEPCION

#### IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

N° de Acta/N° Muestra fiscalizador: 17 Subgrupo: AGUA CONSUMO HUMANO D.5735  
 Tipo Muestra: AGUA CONSUMO HUMANO CRUDA (LAGUNA)  
 Fecha Recolección: 24-06-2021 12:20  
 Lugar Recolección: LAGUNA QUINENCO SECTOR LA POSADA CENTRO/CORONEL  
 Fecha Recepción: 24-06-2021 13:26  
 Fecha y Hora Inicio Análisis: 24-06-2021 15:30  
 Fecha Término Análisis: 08-07-2021

#### RESULTADO DE ENSAYO

Ensayo/Método	Límite Máximo Permitido Normativa	Expresión/U. de medida	Identificación Muestras
			1657 Resultados
Cadmio SMEAW/3113. 2017	0.01	mg/L	< 0.01
Cromo SMEAW/3113. 2017	0.05	mg/L	< 0.05
Plomo SMEAW/3113. 2017	0.05	mg/L	< 0.05
Mercurio SMEAW/3112B. 2017	0.001	mg/L	< 0.001
Arsénico SMEAW/3114B. 2017	0.01	mg/L	< 0.002
Manganeso SMEAW/3111B. 2017	0.1	mg/L	< 0.1
Zinc SMEAW/3111B. 2017	3	mg/L	< 0.2
Magnesio SMEAW/3111B. 2017	125	mg/L	2.0
Hierro SMEAW/3111B. 2017	0.3	mg/L	0.42
Cobre SMEAW/3111B. 2017	?	mg/L	< 0.6
Turbidez SMEAW/2130 B. 2017	4	N.T.U.	2.5
Sólidos Disueltos Totales SMEAW/2540 B. 2017	1500	mg/L	< 50
Fluoruro SMEAW/4110. 2017	1.5	mg/L	< 0.3
Nitrito SMEAW/4110. 2017	3	mg/L	< 0.1
Nitrato SMEAW/4110. 2017	50	mg/L	< 5.0



OFICIO N° 75173  
INC.: solicitud

jpgj/mkr  
S.47°/369

VALPARAÍSO, 17 de junio de 2021

El Diputado señor MANUEL MONSALVE BENAVIDES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una visita inspectiva con el objeto de realizar un informe técnico que indique los motivos por los que se ha registrado un descenso significativo del caudal de la laguna Quiñenco de la comuna de Coronel, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 30AD4D9430EBE4BD